

RESOLUCION N° 93.1.1.1.

1861 /

PABLO ORTIZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION
N° ADM.93187 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1993

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de abril de 1993 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de cambio de nombre de "IBARRA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A." por la de "IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.";

QUE los señores Carlos Eduardo Mosquera Mantilla y Carlos Manuel Mosquera Ibarra, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía, con el patrocinio del doctor Danilo Sylva Pazmiño, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.93.1342 de 20 de septiembre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de nombre de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Compañías;

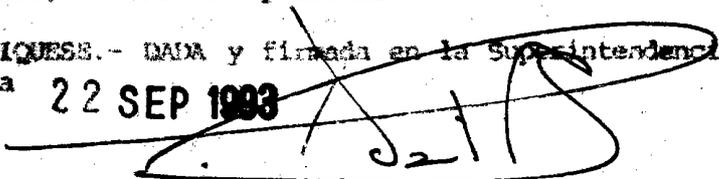
En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO - DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de nombre de "IBARRA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A." por la de "IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.", advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Quito, a **22 SEP 1993**


Pablo Ortiz Garcia
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
ENCARGADO


AGM/FCHT

RESOLUCION No. 93.1.1.1. 2077

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de abril de 1993 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de transformación de la sociedad anónima IBERIA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBEROS S.A. en una compañía de responsabilidad limitada, cambio de nombre a IBEROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA., disminución de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos;

QUE los señores Carlos Eduardo Mosquera Mantilla y Carlos Manuel Mosquera Ibarra, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía, materia de la presente, con el patrocinio del Dr. Danilo Sylve Pazmiño, han solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 93.1.1.1.93.645 de 8 de septiembre de 1993;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 93.1.1.1.1801 de 22 de septiembre de 1993, se ha publicado en el diario La Hora de Quito, ediciones correspondientes a los días 27, 28 y 29 de septiembre de 1993 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por la señora Secretaria General Encargada de esta Superintendencia el 15 de octubre de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Gerencia Secretaría, mediante memorando No. DIC.93.1518 de 19 de octubre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. 479-92513, de 14 de diciembre de 1992;

IBARRA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES
IBROS S.A. cambia a IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la sociedad anónima IBARRA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A. en una compañía de responsabilidad limitada; b) el cambio de nombre a IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.; c) la disminución de plazo de duración; d) el aumento de capital por DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/10'800.000,00) con lo que asciende a DOCE MILLONES DE SUCRES (S/12'000.000,00) dividido en 12.000 participaciones de UN MIL SUCRES (S/1.000,00) cada una; y e) el establecimiento de nuevos estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

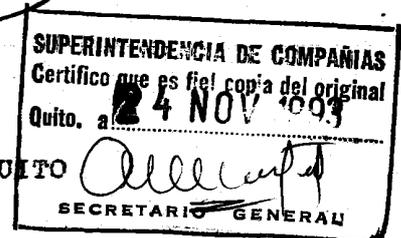
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 3 de enero de 1978 por la cual se constituyó la sociedad anónima IBARRA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A., que ha procedido a transformarse en una compañía de responsabilidad limitada, cambiar su nombre a IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA., disminuir el plazo de duración, aumentar el capital y establecer sus nuevos estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

19 OCT. 1993

Pablo Ortiz García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución

2 número dos mil setenta y siete del señor Intendente de compa-

3 ñías de Quito, de 19 de octubre de 1993, bajo el número 2458

4 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de

5 la inscripción número 41 del Registro Mercantil, de once de

6 enero de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 112, tomo 109.-

7 Queda archivada la segunda copia certificada dela escritura

8 pública de transformación dela sociedad anónima IBARRA ROSERO

9 Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A. en una

10 compañía de responsabilidad limitada , cambio de nombre a I-

11 BROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA., disminución de plazo de

12 duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos esta-

13 tutos, otorgada el 30 de abril de 1993, ante el notario vigé-

14 simo octavo del cantón, Dr. Jaime Acosta Holguín.- Se fijó un

15 extracto psignado con el número 1763.- Se dá así cumplimiento

16 a lo dispuesto en el Art. Cuarto dela citada Resolución, de

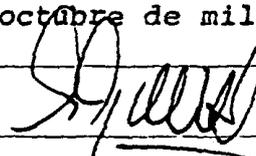
17 conformidad a lo establecido en elDecreto 733 de 22 de agosto

18 de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto

19 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 25073.-

20 Quito, a veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa

21 y tres.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo Pareda Conderns
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

IA
ien-

fecha
emi-
a, me-
is
no-